CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6989768 del 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA** - Cl. 15 # 32-41, Bogotá
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6989768 del 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de noviembre del 2024
OBJETO	Contratar el arrendamiento de ambientes de formación para impartir formación profesional
CONTRATISTA	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS
CC o NIT	8 0 0 2 1 6 6 7 3 -7
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA - Cl. 15 # 32-41, Bogotá-Complejo Paloquemao
FECHA DE INICIO	12 de noviembre del 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 33.282.836
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de diciembre del 2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 33.282.836
FORMA DE PAGO	Otra forma de Pago: El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Centro de Diseño y Metrología de la Regional Distrito Capital realizará un pago total de los bienes y/o servicios contratados dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente por parte del Contratista a la Entidad Estatal a través del supervisor del contrato. Cumpliendo con lo normado en la Circular No 3- 2024-000019 de 2024 "… Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de Facturación Electrónica expedida por Contratistas y Proveedores…" y en especial el trámite administrativo frente a las facturas, notas débito y notas crédito, por parte de los Proveedores y Contratistas

	de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la administración del aplicativo SIIF Nación para efectuar pagos. A la cual se deberá anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:(Estudios previos) Un primer pago por valor de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($22.188.557) M/CTE, correspondiente al mes de noviembre de 2024. 2. Un último pago por valor de ONCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($11.094.279), correspondiente al mes de diciembre de 2024, todos los pagos se realizarán por mensualidades vencidas. Igualmente, la entidad anexa al presente proceso el formato GILF-023, mediante el cual se certifica y justifica la selección del inmueble por ubicación, cercanía a la sede principal y a zonas hospitalarias donde se ubican la mayoría de Instituciones donde nuestros aprendices realizan su práctica, accesibilidad, cantidad de ambientes, servicios y especialmente porque cumple las necesidades y requisitos de los ambientes de formación convencionales y de oficinas, de acuerdo a la propuesta y a la visita realizada por el Centro de Formación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 12 de noviembre al 30 de noviembre del 2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del contrato	El contratista cumplió con la obligación	Planilla de seguridad Social (ANEXO A)
2. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones. En su calidad de proponente debió haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido en el contrato	El contratista cumplió con la obligación	factura de venta No. ORG- 3165 (ANEXO B)
3. Presentar Factura Electrónica validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 165 de 2023 "… Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del AnexoTécnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación " y la Resolución No 8 de 2024, "… Por la cual se modifica el Art. 23 y parcialmente el parágrafo del Art. 62 de la Resolución número 000165 de 2023…". Expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN. Concomitante a ello debe atender la Circular No 3-2024-000019 de 2024 "… Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de Facturación Electrónica expedida por Contratistas y Proveedores…	El contratista cumplió con la obligación	factura de venta No. ORG- 3165 (ANEXO B)

4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por medio del supervisor designado.	El contratista cumplió con la obligación	El contratista acato todas las recomendaciones solicitadas
5. Suscribir el acta de inicio del contrato en un plazo no superior a tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del registro presupuestal y la aprobación de garantías requeridas. En esta acta se deberá dejar constancia de la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y números telefónicos	El contratista cumplió con la obligación	Acta de inicio (ANEXO C)
Garantizar durante la vigencia del contrato el costo de todos los ítems, en las mismas cantidades solicitadas y con las especificaciones y descripciones técnicas solicitadas, presentados en su oferta económica.	El contratista cumplió con la obligación	El contratista a cumplido la obligación
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	El contratista cumplió con la obligación	El contratista a cumplido la obligación
Proveer los bienes, productos, elementos y/o servicios según corresponda de óptima calidad y según los requerimientos de oportunidad y eficiencia solicitados por la entidad a través del supervisor designado	El contratista cumplió con la obligación	Acta de inicio (ANEXO C)
Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, a los grupos poblacionales relacionados en el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Cuando Aplique)	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa certificado
Entregar a la Entidad Estatal contratante el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa inventario (ANEXO D)

Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal contratante.	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa mantenimiento de las instalaciones (ANEXO E)
Librar a la Entidad Estatal contratante de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	El contratista cumplió con la obligación	Acta de inicio (ANEXO C)
Realizar el mantenimiento preventivos y correctivo del equipo de transporte vertical y mantener su operación durante el tiempo de ejecución para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso del inmueble.	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa mantenimiento de las instalaciones y del ascensor (ANEXO E Y F)
Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble.	El contratista cumplió con la obligación	Hasta el momento el edificio está al día en pagos de administración (ANEXO G)
Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente.	El contratista cumplió con la obligación	factura de venta No. Xxx (ANEXO B)
Entregar al SENA el inmueble dado en arrendamiento en perfecto estado de servicio, seguridad y sanidad (pintado, con chapas y llaves para cada ambiente, los sanitarios, baterías en perfecta funcionalidad) y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos en las condiciones pactadas en este contrato, dando cumplimiento a las normas vigentes en términos de seguridad y salud en el trabajo que rigen para la entidad de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 45001, o las que la modifique o complemente.	El contratista cumplió con la obligación	Acta de inicio (ANEXO C) Se anexa inventario (ANEXO D)
Entregar y mantener el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, cuotas de administración (si aplica), impuestos y demás cargos o pagos al día y permitir su goce exclusivo y pacífico por parte del SENA, durante toda la ejecución del contrato, conforme a las disposiciones legales y contractuales pactadas.	El contratista cumplió con la obligación	Se adjunta pago de servicios públicos (ANEXO H)

Pagar puntualmente los servicios públicos, conectividad, servicio vigilancia, y lavado de tanques de almacenamiento de agua de consumo humano	El contratista cumplió con la obligación	Se adjunta pago de servicios públicos (ANEXO H)
Otorgar al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, un plazo de un (1) mes para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.	El contratista cumplió con la obligación	Al momento el contrato está en ejecución
Realizar las reparaciones de carácter locativo, mantenimiento preventivo y correctivo, distintos del deterioro normal del inmueble, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble, el plazo máximo para atender dichas solicitudes no podrá ser mayor a diez (10) días hábiles.	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa mantenimiento de las instalaciones (ANEXO E)
Realizar la fumigación a la sede arrendada en cumplimiento de normatividad, con control de vectores y roedores en la sede, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato. (Según aplique)	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa certificado de fumigación a las instalaciones (ANEXO I)
Garantizar que los tanques de almacenamiento de agua potable cuenten con el lavado y desinfección cada 4 meses, en cumplimiento de la normatividad, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato, que contenga los análisis microbiológicos, físico químicos de la calidad del agua. (Según aplique)	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa certificado de lavado de tanques instalaciones (ANEXO J)
Garantizar que el servicio de internet sea estable y no presente intermitencia en la conectividad salvo en casos de fuerza mayor (mantenimiento de la red externa, caídas masivas del servicio, fallas en conectividad ajenas al proveedor, etc.) (Según aplique).	El contratista cumplió con la obligación	El contratista cumplió con la obligación
Informar al SENA, con mínimo 10 días hábiles de anticipación, la necesidad de realizar cualquier tipo de mantenimiento al inmueble arrendado.	El contratista cumplió con la obligación	El contratista cumplió con la obligación

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación, como sistema de aires acondicionados, extintores, redes contra incendio y sistemas de transporte vertical (ascensores, rampas eléctricas), puertas eléctricas, control de plagas y presentar los respectivos soportes al supervisor del contrato.	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa mantenimiento de las instalaciones y del ascensor (ANEXO E Y F)
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	El contratista cumplió con la obligación	Hasta el momento el contratista a cumplido con la ejecución del contrato
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos sólidos, y garantizar que esté acorde con los requisitos normativos vigentes. Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables Blanco: Aprovechables Negro: No aprovechables Rojas: Residuos Peligrosos	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa Registro fotográfico (ANEXO K)
Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento de los residuos sólidos, que cuente con las siguientes condiciones: 1. Que permita la separación de los residuos de acuerdo con sus características. (Peligroso, Aprovechable y Ordinario), 2. lugar cubierto 3. Rejillas o Ventanas 4. Pisos y paredes de fácil limpieza y desinfección. 5. Espacio suficiente para el almacenamiento. 6. Protección para sifones y drenajes. 7. Facilidades para el suministro de agua para limpieza y desinfección, garantizando que se no se presente contaminación cruzada	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa Registro fotográfico (ANEXO K)
Contar con sistemas ahorradores de agua y energía, tales como: Baterías sanitarias ahorradoras, iluminación que propenda por la eficiencia lumínica	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa Registro fotográfico (ANEXO K)
El proponente deberá aportar el certificado de último lavado realizado al tanque de almacenamiento	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa certificado de lavado de tanques instalaciones (ANEXO J)

Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y * eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa Registro fotográfico (ANEXO K)
El proponente deberá garantizar el control de roedores y vectores al interior de las instalaciones, por ende, deberá suministrar certificado de fumigación con un ente autorizado por la secretaría distrital de salud	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa certificado de fumigación y control de rededores (ANEXO I)
Mantener actualizado el Plan de Emergencias conforme a los factores de riesgo que se identifiquen para la edificación y garantizar las jornadas de capacitación y socialización.	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa certificado de fumigación y control de rededores (ANEXO L)
Garantizar que las zonas de evacuación y parqueaderos estén debidamente señalizadas y con la suficiente iluminación de acuerdo a lo establecido reglamentariamente	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa certificado de fumigación y control de rededores (ANEXO M)
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	El contratista cumplió con la obligación	Se anexa certificado de fumigación y control de rededores (ANEXO Ñ)
Garantizar un número suficiente de extintores y realizar las recargas periódicas	El contratista cumplió con la obligación	S anexa certificado de extintores (ANEXO I)

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/11/2023	**XX**	**XXX**	**XXX**	**XX**	**XXX**

Porcentaje de ejecución física: **No aplica**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** por INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS corresponde a octubre del 2024	**Planilla nro. 9476662065 pagada el 01 de noviembre del 2024**

Se adjunta certificado expedido el 05 de noviembre del 2024, por el revisor fiscal **BREAYAN SNEYDER CUBILLOS** Revisor Fiscal T.P. 286914-T

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101102092		
CERTIFICADO O ANEXO	si		
FECHA EXPEDICIÓN	08/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	08/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	7/11/2024	20/04/2025	6.656.567,20
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	7/11/2024	20/04/2024	6.656.567,20

Salarios y prestaciones sociales	7/11/2024	5/11/2027	1.664.141,80
Calidad del servicio	7/11/2024	20/04/2024	6.656.567,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101075058		
CERTIFICADO O DE ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	08 de noviembre del 2024		
FECHA APROBACIÓN	08 de noviembre del 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**05 de noviembre del 2024**	**20 de noviembre del 2024**	260,000,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: No aplica

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A		
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	N/A
NRO. DE PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A

FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, yo MARCO ANTONIO TORRES MARTINEZ, como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6989768, de acuerdo con la designación el día xxx certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la ejecución del contrato, certifico, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No Aplica, no se presentaron modificaciones durante la ejecución contractual

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6989768, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contrato relacionado en el presente informe de supervisión, suscrito con el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS contrato No. CO1.PCCNTR.6989768, fue ejecutado de manera satisfactoria, sin ninguna novedad durante su ejecución. Se está autorizando el pago correspondiente al mes de noviembre de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos.
Conforme a lo anteriormente expuesto,

a. Pagar a favor del contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP) SAS contrato No. CO1.PCCNTR.6989768, la suma de e VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($22.188.557) M/CTE, por concepto de arrendamiento del mes de noviembre del 2024.}

Para constancia se firma el 27 de noviembre del 2024.



MARCO ANTONIO TORRES MARTINEZ
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6989768
Cargo: Profesional G04-
Centro de Diseño y Metrología

Elaboró: MARCO ANTONIO TORRES MARTINEZ, Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6989768
Cargo: Profesional G04- Centro de Diseño y Metrología - Complejo Paloquemao